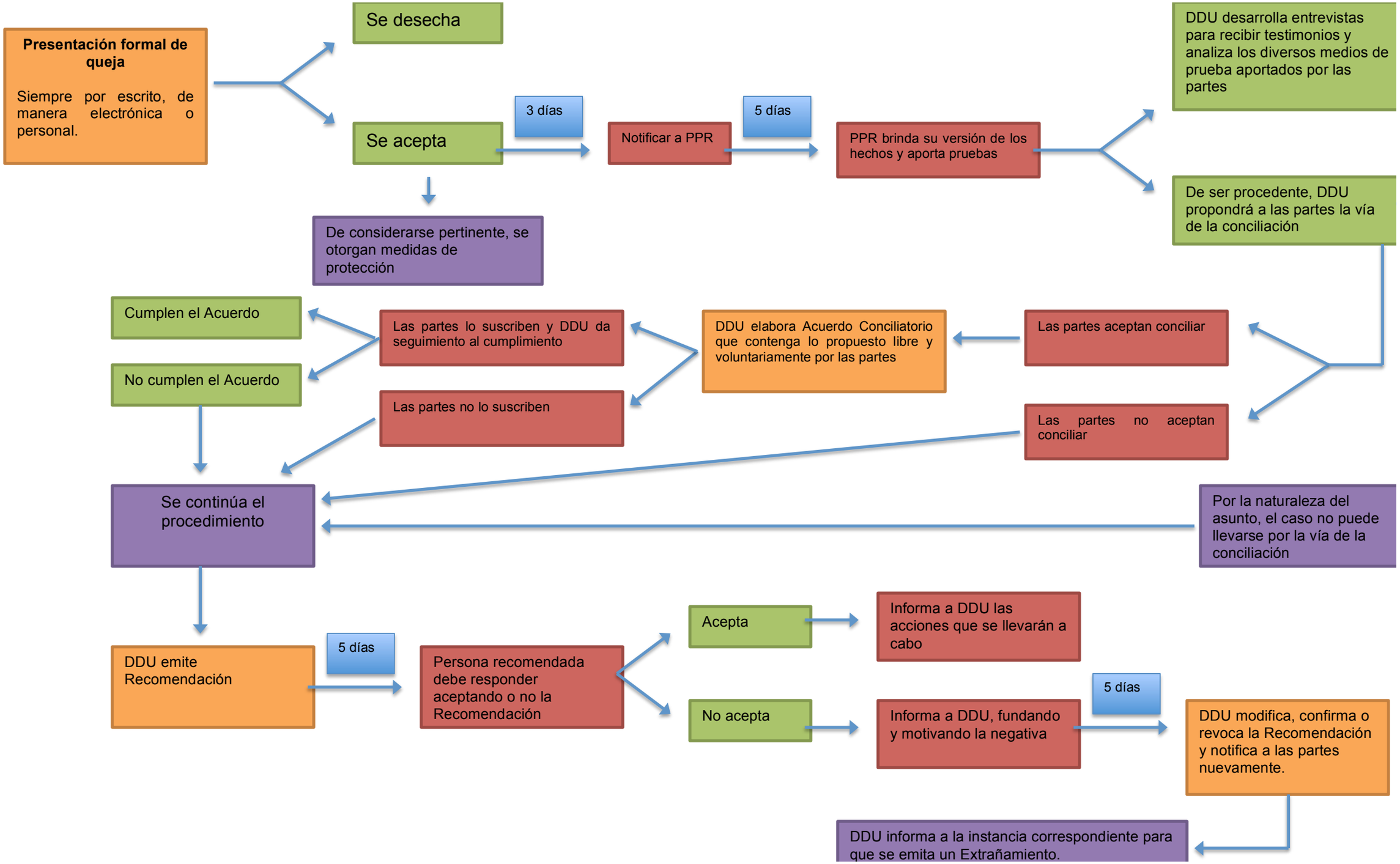
Presentación formal de queja
Siempre por escrito, de manera electrónica o personal.
Se desecha
Se acepta
3 días
Notificar a PPR
5 días
PPR brinda su versión de los hechos y aporta pruebas
DDU desarrolla entrevistas para recibir testimonios y analiza los diversos medios de prueba aportados por las partes
De ser procedente, DDU propondrá a las partes la vía de la conciliación
De considerarse pertinente, se otorgan medidas de protección
Las partes aceptan conciliar
Las partes no aceptan conciliar
DDU elabora Acuerdo Conciliatorio que contenga lo propuesto libre y voluntariamente por las partes
Las partes lo suscriben y DDU da seguimiento al cumplimiento
Las partes no lo suscriben
Cumplen el Acuerdo
No cumplen el Acuerdo
Se continúa el procedimiento
Por la naturaleza del asunto, el caso no puede llevarse por la vía de la conciliación
DDU emite Recomendación
5 días
Persona recomendada debe responder aceptando o no la Recomendación
Acepta
Informa a DDU las acciones que se llevarán a cabo
No acepta
Informa a DDU, fundando y motivando la negativa
5 días
DDU modifica, confirma o revoca la Recomendación y notifica a las partes nuevamente.
DDU informa a la instancia correspondiente para que se emita un Extrañamiento.